

Quillota, 20 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 12181 **Vistos:** La solicitud presentada por **TODORED SPA**; 1.-Fotocopia de Permiso N° 41 de 11 de abril de 2018, Permiso y Recepción Definitiva; 2.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 1045, de 7 de junio de 2018; 3.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 26 de octubre de 2018; 4.-Fotocopia de Contrato de Arriendo de 30 de octubre de 2018; 5.-Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades de 2 de noviembre de 2018, Folio N° 15035507751; 6.-Fotocopia de Informe N° 422 de 28 de noviembre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 7.-Fotocopia de Ord. N° 1184 de 18 de diciembre de 2018, de Director de Obras Municipales, señalando que cumple las Normas de Zonificación y Legislación Urbana; 8.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 9.-La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|--|
| 1 | - | NOMBRE | : | TODORED SPA |
| 2 | - | R.U.T. | : | 76.935.982-6 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | MANUEL BLANCO ENCALADA N° 696, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | VENTA DE ARTÍCULOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO TÉCNICO |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : | 477399 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps

9